

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-1147 *Resolución de cancelación de inscripción en el Registro del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).*

En base a la normativa de aplicación en Cantabria, el Decreto 110/2001, de 28 de noviembre, establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Reglamento (CE) número 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 (y sus posteriores modificaciones) por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Se informa que, por resoluciones de esta Dirección General de Biodiversidad Medio Ambiente y Cambio Climático, convenientemente notificadas a los interesados, se ha procedido a la cancelación en el registro EMAS de las inscripciones correspondientes a las organizaciones que a continuación se indican:

N/Ref.:	ORGANIZACIÓN	CENTRO	NÚMERO
SPC/EMAS/29-2007	GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.	Avda. Solvay 42, Barreda, TORRELAVEGA	ES-CA-000036
SPC/EMAS/30-2007	DESGUACES VELARDE, S.L.	Bº de Hoz nº 42, Viérnoles TORRELAVEGA	ES-CA-000037

Santander, 18 de febrero de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2022/1147